



DECLARACIÓN PÚBLICA (ANDFUD)

Ante la citación a declarar en calidad de imputado del defensor penal público don **Víctor Providel Labarca**, derivada de una denuncia presentada por la representante de la víctima y querellante en la causa seguida contra el exsubsecretario Monsalve -proceso en el cual dicho profesional ejerce la función pública de defensa penal-, la **Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios, Defensoras y Defensores (ANDFUD)** declara lo siguiente:

Manifestamos nuestro **rechazo categórico** a esta actuación, cuya decisión y materialización han correspondido a los mismos fiscales que son contraparte procesal del defensor penal público, sin reparar en que, dada esa posición de contradicción, resulta evidente la concurrencia de un **conflicto de intereses**. Tal proceder compromete o puede comprometer seriamente los principios de **objetividad, imparcialidad, incluso probidad** y, en particular, la **confianza ciudadana en las instituciones del Estado**.

Actuaciones de esta naturaleza, y en el contexto específico en que se verifican, generan fundadas dudas respecto de posibles sesgos o motivaciones impropias, afectando no sólo el ejercicio del **derecho a defensa** del imputado, sino también la función pública del abogado que lo representa, incluso con el riesgo de vulnerar la garantía del **secreto profesional**.

Corresponde que la máxima autoridad del Ministerio Público corrija esta forma de proceder, asegurando a todos los intervenientes en la investigación penal las garantías mínimas de imparcialidad y transparencia. Esto por cuanto, los fiscales involucrados **están lejos de exhibir una objetiva apariencia de independencia** frente a quien se pretende investigar.

Reiteramos nuestro llamado a evitar actuaciones que desvían y contaminan el foco de atención en una causa compleja. Para la defensa penal pública resulta esencial que se garantice -particularmente desde la propia institucionalidad- que las y los defensores penales públicos puedan ejercer sus funciones con plena sujeción al mandato legal que se les ha confiado. Solo así se fortalece el **Estado de Derecho** y se asegura una persecución penal objetiva e igual para todas y todos.

Porque **sin defensa, no hay justicia**.

**DIRECTORIO NACIONAL
ANDFUD
CAPÍTULO DE DEFENSORES/AS**